

Lunes, 7 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Segura de Toro

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos N.º 3/2025.

Aprobado inicialmente de modificación de créditos n.º 3/2025, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones del Presupuesto vigente pertenecientes a distinta área de gasto, por acuerdo adoptado en la sesión de pleno ordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://seguradetoro.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Segura de Toro, 3 de abril de 2025

César Martín Villares

ALCALDE-PRESIDENTE

